



Ayuntamiento de GARGALLO (TERUEL)

Plaza de la Fuente, 18, 44558 GARGALLO TERUEL
TL 978752380 Fax: 978752531
Correo electrónico: aytogargallo@euromatsl.com

D^a MARÍA JOSÉ LAHOZ RUBIO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gargallo, provincia de Teruel,

CERTIFICO. Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por esta Corporación en Pleno del día 22 de marzo de 2019 fue adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

2/ APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN EN EXPEDIENTE 13/2019 DE LICITACIÓN DE LA OBRA "REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CAMINO A LA ZOMA. GARGALLO (TERUEL) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (SIN MESA DE CONTRATACIÓN). VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. DELEGACIÓN EN EL SR ALCALDE.

El Sr Alcalde procede a formular la siguiente

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

"Visto el Proyecto denominado REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL CAMINO A LA ZOMA. GARGALLO (TERUEL), de enero de 2019, elaborado por la empresa ETITER (Estudio Técnico Integral), firmado por el Sr Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ernesto Pradas Sánchez, Colegiado nº 25759,

Vista la Memoria justificativa del contrato de 14-02-19 y Providencia de la Alcaldía de 15-02-19

En atención a las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ADMINISTRATIVO	
Subtipo del contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: Descrito en Memoria Justificativa de 14-02-19, y Proyecto de enero de 2019	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233160. Caminos y otras superficies empedradas	
Valor estimado del contrato: 66732,90 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 66732,90 €	IVA%: 14013,91 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 80746,81 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima: 2 meses
Lotes: NO	

Visto el Informe de Intervención de 15-02-19, que determina la competencia del Pleno como órgano de contratación; la disponibilidad de crédito presupuestario suficiente; y la existencia de financiación, a través de la concesión al Ayuntamiento de Gargallo, de la cantidad de /85898,46/ €, por Orden de 11 de enero de 2019 de la Consejera de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, por la que se conceden y deniegan ayudas solicitadas al amparo de la Orden EIE/1343/2018 de 2 de agosto, por la que se convocan ayudas para infraestructuras municipales en municipios muy afectados por el cierre de empresas de las minería del carbón en las comarcas mineras de Teruel,

Visto el Informe de Secretaría de 15-02-19, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir,

Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 22-02-19, por el que se acordó:



Ayuntamiento de GARGALLO (TERUEL)

Plaza de la Fuente, 18, 44558 GARGALLO TERUEL
TL 978752380 Fax: 978752531
Correo electrónico: aytogargallo@euomatsl.com

- a) Aprobar el Proyecto de Ejecución de la obra, de enero de 2019, por importe de /85898,46/ €, ascendiendo el presupuesto base de licitación incluido en el mismo al importe de /66732,90/ € (sesenta y seis mil setecientos treinta y dos euros, con noventa céntimos), y /14013,91/ € (catorce mil trece euros, con noventa y un céntimos) de iva
- b) Iniciar expediente de contratación 13/2019.
- c) Justificar la celebración del contrato por los motivos referidos en la Memoria Justificativa de 14-02-19, quedando acreditado que la contratación mediante un contrato de OBRA es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.
- d) Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, en su caso, que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

Vista la PROPUESTA de PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, de 20-02-19

Visto el Informe de fiscalización del expediente de 26-02-19 con resultado de CONFORMIDAD

Visto el informe propuesta de Secretaría de fecha 26-02-19

Visto que con fecha 28-02-19 se acordó por el Pleno:

- a) Aprobar el expediente de contratación de la obra REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE CAMINO A LA ZOMA. GARGALLO (TERUEL), mediante procedimiento abierto simplificado sumario, sin mesa de contratación, y varios criterios de adjudicación, convocando su licitación.
- b) Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 2019.4.4540.61900. Caminos vecinales, por importe de /80746,81/ €
- c) Aprobar los Pliegos de cláusulas administrativas particulares que regirán el contrato.
- d) Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante (alojado en la Plataforma de contratación del Estado) con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público.
- e) Publicar en el perfil del contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, disponiendo que ésta debía estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.
- f) Designar a la Unidad Técnica, para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.
- g) Designar como RESPONSABLE DEL CONTRATO al Director Facultativo de la obra.
- h) Establecer que una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de proposiciones mediante dispositivo electrónico, y a su valoración,
- i) Determinar que una vez efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se compruebe en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.
- j) Delegar en el Sr Alcalde para la firma y realización de cuantas actuaciones conforme a derecho sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Visto que con fecha 01-03-18 se publicó en la plataforma de contratación del Estado la convocatoria de la licitación con los siguientes documentos [Referencia (L01441161)-13/2019], actuación realizada a través de la Herramienta de Gestión del Licitaciones del Perfil del contratante del Gobierno de Aragón:

- Anuncio de licitación
- Pliego
- Proyecto de ejecución
- Memoria justificativa
- Acuerdo de aprobación del expediente
- Modelo Declaración Responsable
- Modelo Oferta

Visto que se estableció como fecha final de presentación de ofertas el 15-03-18 a las 23:59 horas.



Ayuntamiento de GARGALLO (TERUEL)

Plaza de la Fuente, 18, 44558 GARGALLO TERUEL
TL 978752380 Fax: 978752531
Correo electrónico: aytogargallo@euromatsl.com

Visto que con fecha 12-03-18 se constató, previa advertencia de empresas que comunicaron a este Ayuntamiento la imposibilidad de licitar electrónicamente, el hecho de que no se generaba expediente electrónico en la Plataforma de Contratación del Sector Público, mediante publicación a través de la Herramienta de Gestión de Licitaciones del Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón, y con el fin de subsanar tal anomalía, previa consulta al Departamento de Contratación Pública del Gobierno de Aragón, se adoptó Resolución de la Alcaldía de 12-03-18 por la que se ordenaba la creación de un nuevo expediente en la plataforma de contratación del Sector Público, complementario del anterior, bajo el nombre *Exp complementario L01441161-13/2019. Electrónico*, al objeto de:

- Habilitar la preparación y presentación de ofertas electrónicas.
- Realizar cuantos trámites del procedimiento resulten exigibles en formato electrónico, incluida la publicación del resultado de los distintos actos del mismo.

Visto que dicha Resolución fue publicada en ambos expedientes el 13-03-18,

Visto que dentro de plazo se han registrado en Plataforma las siguientes ofertas:

Licitador	Oferta
B-44213155 Montajes Hydroaragón SL	Oferta presentada el 14-03-19 a las 13:24 horas 900 m2 24 meses
B-44102556 EZAGUE SL	Oferta presentada el 14-03-19 a las 16:17 horas 1931,5 m2 60 meses
B-44100170 Construcciones y E. Lecha SL	Oferta presentada el 15-03-19 a las 14:23 horas 0 m2 0 meses

Y que constan en el Ayuntamiento correos electrónicos de confirmación.

Visto que, como resultado del acto de apertura de sobres (archivos electrónicos), efectuada el 18-03-19 a las 13:09 horas, a través de la herramienta de la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultaron admitidas las tres empresas relacionadas.

Y que valoradas las ofertas conforme a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos, se realizó por la Unidad Técnica de Contratación, la siguiente propuesta de adjudicación, conforme al siguiente detalle de puntuaciones:

Licitador	Puntuación Criterio 1	Puntuación Criterio 2	Total Puntuación criterios automáticos
B-44213155 Montajes Hydroaragón SL	61,87 puntos	12 puntos	73,87 puntos
B-44102556 EZAGUE SL	70 puntos	30 puntos	100 puntos
B-44100170 Construcciones y E. Lecha SL	0 puntos	0 puntos	0 puntos

Clasificación de las ofertas por orden decreciente:



Ayuntamiento de GARGALLO (TERUEL)

Plaza de la Fuente, 18, 44558 GARGALLO TERUEL
TL 978752380 Fax: 978752531
Correo electrónico: aytogargallo@euomatsl.com

Número	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	EZAGUE SL	100 puntos
2	Montajes Hidroaragón SL	73,87 puntos
3	Construcciones y Excavaciones Lecha SL	0 puntos

Visto que se ha comprobado la inscripción de las empresas **en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas**, y su constitución, así como que el firmante de las proposiciones tiene poder bastante para formular la oferta, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar, dejando constancia en el expediente. No resulta precisa la comprobación de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional, ni la clasificación por no ser exigible de acuerdo con el art 159.6 de la LCSP.

Examinada la documentación que acompaña el expediente, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO. Adjudicar el contrato de la obra REPARACIÓN Y ADECUACION DEL CAMINO A LA ZOMA. GARGALLO (TERUEL), mediante procedimiento abierto simplificado sumario, sin mesa de contratación, y varios criterios de adjudicación. Expediente 13/2019, **por importe de /80746,81/ € (iva incluido)** con base en el Proyecto de ejecución del mismo nombre, de enero de 2019, elaborado por la empresa ETITER (Estudio Técnico Integral), **a la empresa EZAGUE SL, con CIF: B-44102556, y domicilio en Más de las Matas (Teruel), Calle Arrabal 94, bajo, conforme a las condiciones que figuran en su oferta** y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. **El plazo máximo de finalización de ejecución de la actuación será el 31 de mayo de 2019.**

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención de 15-02-19, con cargo a la aplicación presupuestaria para el ejercicio 2019, 4.4540.61900. Caminos vecinales, por importe de /80746,81/ € (ochenta mil setecientos cuarenta y seis euros, con ochenta y un céntimos)

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

CUARTO. Las actuaciones realizadas deberán cumplir con las obligaciones de información, difusión y publicidad, haciendo constar que la financiación se realiza con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel. A tal fin **se colocará por la adjudicataria cartel informativo** en el que figure la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo al modelo e instrucciones que se encuentran en la dirección web: <https://www.iaf.es/cartel-fite>

QUINTO. Designar como responsable del contrato al Director Facultativo de la obra.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar al adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y advertirle que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación de la resolución de adjudicación. Deberá además comunicar el adjudicatario la designación del Responsable medioambiental conforme a la cláusula 4.2 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.



Ayuntamiento de GARGALLO (TERUEL)

Plaza de la Fuente, 18, 44558 GARGALLO TERUEL
TL 978752380 Fax: 978752531
Correo electrónico: aytogargallo@euromatsl.com

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO. Delegar en el Sr Alcalde para la firma y realización de cuantas actuaciones conforme a derecho sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Pregunta a continuación el Sr Alcalde si alguien quiere formular alguna alegación o consideración al respecto.

No produciéndose ninguna el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía.

Y para que conste donde proceda libro el presente con el Vº Bueno del Sr Alcalde, D. Agustín Ramos Maurel, con las salvedades y reservas establecidas en el art 206 del ROFRJEL, en Gargallo a la fecha referida al margen.

Vº BUENO, EL ALCALDE
D. Agustín Ramos Maurel

LA SECRETARIA